



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Derecho
Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.
T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

ROSARIO, 11 de noviembre de 2003.-

VISTO, el expte. N° 36503, por el que el Abog. Ramón Edgardo Vitale solicita se le asigne el jurado que deberá evaluar el trabajo monográfico y propuesta pedagógica en la asignatura "Derecho Procesal I" y de conformidad a la reglamentación vigente, y

CONSIDERANDO, que el Consejo Directivo en sesión del día de la fecha, trató la propuesta de jurado elevada por la Secretaría Académica,

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a los Dres. Adolfo Alvarado Velloso, Andrea Meroi y Omar Benabentos, integrantes del jurado encargado de evaluar el trabajo monográfico y propuesta pedagógica del Abog. Ramón Vitale, de la asignatura "Derecho Procesal I".-

ARTICULO 2º: Inscribese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D.Nº 158/03.-
Fdo.: Dr. Ricardo I. Silberstein – Decano.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.